



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1.655

TEMUCO, 15 ABR 2013

VISTOS:

1. Los Decretos Alcaldicios N°3.585, 3.586 y 3.587 de fecha 27 de diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3. El llamado a Propuesta Pública N° 68-2011 **“DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”**, ID: 1658-579-LE11, la cual fue declarada desierta.

4. Los Ordinarios N° 121 y 122 de fecha 25 de julio de 2011 en que se invita a los arquitectos Jorge Raposo S. y Sergio Ferreira P. a participar en proceso de selección de consultora para el desarrollo de **“DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”** basados en los antecedentes de la Propuesta que se había declarado desierta.

5. El Acta de Apertura Invitación Privada de fecha 10 de agosto de 2011 en la cual se presentó solo el oferente Sr. Jorge Raposo Sánchez, y cuya oferta fue declarada “admisible”.

6. El Informe de Evaluación de la Invitación Privada de fecha 11 de agosto de 2011, en la cual se determina que la oferta presentada por el consultor Jorge Raposo S. cumple con las exigencias estipuladas en las Bases Administrativas de la Invitación Privada.

7. El acuerdo de la reunión de la Comisión Evaluadora de procesos de compra de fecha 12 de agosto de 2011.

8. El Ordinario N°222 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 16 de agosto de 2011 el Concejo Municipal aprueba autorización para proceder a la suscripción del Contrato del **Trato Directo: “DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”**, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9. El Decreto N° 186 de fecha 18 de agosto de 2011 que autoriza la Contratación Directa del Proyecto **“DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”** al Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez en \$25.000.000.- y con un plazo de 90 días corridos.

585105

10. La Orden de Compra N°1658-1342-SE11 enviada el día 30 de agosto de 2011.

11. El Ordinario N° 13 de fecha 23 de agosto de 2011 de la Dirección de Planificación, en el que se solicita al Consultor los antecedentes para la redacción del Contrato.

12. La carta ingresada por el Consultor a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco el día 20 de septiembre de 2011, en la cual se remiten los antecedentes solicitados para la redacción del Contrato, incluido el Depósito a la Vista del Banco de Chile N° 045138-2 de fecha 20 de septiembre de 2011 por \$1.250.000.- que cauciona el fiel cumplimiento del Contrato.

13. El Ordinario N° 158 de fecha 22 de septiembre de 2011 de la Dirección de Planificación, en que se remite a la Dirección de Asesoría Jurídica los antecedentes necesarios para la redacción del contrato.

14. El Contrato de Trato Directo de fecha 17 de octubre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez para el desarrollo del **“DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”**.

15. El Decreto N° 3.021 de fecha 09 de noviembre de 2011, que aprueba el Contrato de fecha 17 de octubre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez bajo la modalidad de Trato Directo para el desarrollo del **“DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”**.

16. El Decreto N° 386 de fecha 14 de noviembre de 2011 que devuelve al Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez el Depósito a la Vista del Banco de Chile N° 044923-8 de fecha 09 de agosto de 2011 por \$200.000.- y que garantizaba la Seriedad de la Oferta.

17. La entrega por Oficina de Partes el día 16 de enero de 2012 por parte del Consultor de los antecedentes correspondientes a la etapa de Entrega Final, el día 90 del plazo del contrato.

18. El Ingreso por Oficina de Partes el día 02 de febrero de 2012 de la carta del Consultor Jorge Raposo Sánchez en la que solicita se curse el primer Estado de Pago correspondiente al 80% del monto total del Contrato, adjuntando la Boleta de Honorarios N°42 por un monto de \$18.000.000.-

19. El Ingreso el día 10 de febrero de 2012 de la carta del Consultor Jorge Raposo Sánchez en la que adjunta la Boleta de Honorarios N°43 que reemplaza a la N° 42 que fue mal extendida.

20. El Informe del Inspector Técnico de Diseño de fecha 10 de febrero de 2012 que aprueba el Primer Estado de Pago del **Trato Directo: “DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”**, correspondiente al 80% del monto del contrato.

21. El Decreto de Pago N° 305 de fecha 14 de febrero de 2012 que autoriza el pago al Consultor Jorge Raposo Sánchez del primer Estado de Pago por el 80 % del monto del contrato. Al presente Estado de Pago se efectúan las Retenciones correspondientes al 5% del monto del proyecto según lo indicado en el Artículo N° 29 de las Bases Administrativas de Diseño.

22. La revisión de los Antecedentes correspondientes a la etapa Entrega Final y el Informe de observaciones remitido al Consultor con fecha 31 de enero del año 2012, para ser subsanadas en la etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final, la cual se fija para el día 15 de Febrero del año 2012.

23. La entrega por Oficina de Partes el día 15 de febrero de 2012 por parte del Consultor de los antecedentes correspondientes a la etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final.

24. La revisión de los Antecedentes correspondientes a la etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final y el Informe de observaciones remitido al Consultor con fecha 14 de marzo del año 2012, para ser subsanadas el día viernes 23 de Marzo del año 2012.

25. La no obtención del permiso de Construcción dentro del plazo de la Consultoría debido a inconvenientes para regularizar el edificio existente y que a juicio del Inspector Técnico fue una situación no atribuible al Consultor del Proyecto.

26. El Ingreso por Oficina de Partes el día 19 de marzo de 2013 de la carta del Consultor Jorge Raposo Sánchez en la que solicita el pago de la etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final correspondiente al segundo Estado de Pago, adjuntando la Boleta de Honorarios N°73 por un monto de \$5.000.000.-

27. El Informe del Inspector Técnico de Diseño de fecha 27 de febrero de 2013, que aprueba la entrega total y satisfactoria de los antecedentes correspondientes a la Etapa de Solución de Observaciones de la Entrega Final del Proyecto.

28. El Decreto de Pago N° 1.187 de fecha 03 de Abril de 2013, que autoriza el pago al Consultor del segundo Estado de Pago y Final del Contrato.

29. El Informe Final del Diseño emitido por el Inspector Técnico de Diseño de fecha 03 de abril de 2013, que determina la entrega total y satisfactoria de los antecedentes referidos al **“DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO”**, y otorga la Recepción Definitiva del Servicio.

30. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La presentación final y la entrega de antecedentes técnicos de acuerdo a los TTR: Planos, Memoria, Especificaciones Técnicas y Presupuestos, como exigencia a la consultoría para dar cumplimiento al Contrato, es suficiente para otorgar su Recepción Definitiva y no se requiere de un tiempo mayor ni de otro proceso posterior para recibir conforme los antecedentes del diseño contratado.

2. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de las Bases Administrativas de Diseño, una vez recepcionado conforme los servicios contratados se procederá a efectuar un Decreto Alcaldicio para la aprobación del Informe Final de Recepción Definitiva del Servicio y otro Decreto Alcaldicio para realizar la Liquidación del Contrato y devolución de boletas de garantías y de retenciones si las hubiere; incurriendo en un procedimiento adicional que no aporta mayores antecedentes al proceso y extiende los trámites administrativos para la Liquidación del Contrato.

3. Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

DECRETO:

1. Apruébese el Informe Final de Diseño: "Recepción Definitiva del Servicio", de fecha 03 de Abril de 2013, del Trato Directo: **"DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO"**.

2. Apruébese la Liquidación del Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Consultor Jorge Raposo Sánchez por el Trato Directo: **"DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO"**.

3. Devuélvase al Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez, Rut Nº 6.541.133-4, el Depósito a la Vista Nº045138-2 del Banco de Chile, con fecha 20 de septiembre de 2011 por un valor de \$ 1.250.000.- tomado a favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato suscrito con fecha 17 de octubre de 2011 entre la Municipalidad de Temuco y el Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez, para el desarrollo del Estudio: **"DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL DEL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO"**.

4. Devuélvase al Consultor Sr. Jorge Raposo Sánchez, Rut N° de Pago, por un monto de \$1.250.000.-equivalentes al 5% del monto total del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

ll



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PSD/FAW/JJR

Distribución:

- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Depto. de Proyectos (JJR.)
- c.c. Sr. Consultor.
- c.c. Of. de Partes

**INFORME FINAL DE DISEÑO
"RECEPCION DEFINITIVA DEL SERVICIO"**

**PROPUESTA N° 68-2011
"DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20,
TEMUCO"**

A : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DON PABLO SÁNCHEZ DÍAZ

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE DISEÑO
JORGE JOFRÉ RIOSECO

El presente Informe corresponde al cierre del proceso de Diseño del Trato Directo: "DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO"

- 1.- El Diseño fue adjudicado al Sr. JORGE RAPOSO SANCHEZ, Rut. 6.541.133-4, por un monto de \$ 25.000.000.- (Impuestos incluidos) y con un Plazo Ofertado de 90 días corridos.
- 2.- El Diseño se inicia el 17 de Octubre del año 2011 con la Suscripción del Contrato. El plazo ofertado de 90 días corridos para la Etapa de Entrega Final termina el día 16 de Enero del año 2012.
- 3.- Recepción de Antecedentes de la Etapa Entrega Final: El día 16 de Enero del año 2012, el Consultor JORGE RAPOSO SÁNCHEZ hace entrega de los antecedentes escritos y planimétricos por Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Inspector Técnico de Diseño revisa los antecedentes entregados y remite al Consultor las observaciones pertinentes, fijando como plazo para la entrega de antecedentes correspondientes a la Etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final el día 15 de febrero de 2012.
- 5.- Recepción de antecedentes Etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final: El día 15 de febrero del año 2012 el Consultor JORGE RAPOSO SÁNCHEZ hace entrega de los antecedentes escritos y planimétricos por Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco.
- 6.- El Inspector Técnico de Diseño en su Informe de la Etapa Solución de Observaciones a la Entrega Final, determina una responsabilidad No atribuible al Consultor en el atraso de entrega de antecedentes del proyecto correspondientes a la Obtención del Permiso de Construcción.
- 7.- Conforme a lo anterior esta Inspección Técnica de Diseño, da por recibidos todos los antecedentes referidos al Trato Directo: "DISEÑO CONSERVACIÓN CASA CENTRAL ADULTO MAYOR EX LICEO B-20, TEMUCO".
- 8.- Por lo anteriormente informado este Arquitecto Inspector Técnico de Diseño procede a otorgar la Recepción Definitiva del Servicio.

Es cuanto puedo informar a Ud.


JORGE JOFRÉ RIOSECO
ARQUITECTO
INSPECTOR TÉCNICO DE DISEÑO

Temuco, 03 de Abril de 2013.-